MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 41
SANTA FE, 12 FEB 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000148/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el cual obran antecedentes de la Resolución de la Fiscal General Nro. 25, de fecha 09 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución FG N.° 25, de fecha 09 de febrero de 2026, se aprobó la prórroga por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de febrero de 2026, del contrato de los servicios de limpieza correspondientes a los inmuebles sitos en calle Primera Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2839 todos de la ciudad de Santa Fe con la firma Laverex Strak S.A.;

Que, se constató que para dicha gestión se realizó la Modificación Presupuestaria N.° 6, para cubrir el costo a devengarse en el presente ejercicio, debiendo ajustarse la Resolución a esta realidad fáctica;

Que, en virtud de lo anterior, debe tenerse presente que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.424, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se agregará la planilla como Anexa a la resolución y se habilitará a realizar el gasto en la misma;

Que, por lo expuesto anteriormente, corresponde rectificar la Resolución FG N.° 25, de fecha 09 de febrero de 2026;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución FG N° 25 de fecha 09 de Febrero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°**: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 64.155.386,76 (PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y

SEIS CON 76/100) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla Anexa que forma parte integrante de la presente."

Artículo 2°: Rectifíquese el Artículo 2° de la Resolución FG N° 25 de fecha 09 de Febrero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°:** Apruébase la prórroga por el término de 12 (doce) meses, a partir del 17 de Febrero de 2026, del contrato de los servicios de limpiezas correspondientes a los inmuebles sitos en calle Primera Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 todos de la ciudad de Santa Fe, aprobado por Resolución N.° 022/25, con la firma Laverex Strak S.A. , CUIT 30-70935009-5, por la suma mensual de $6.129.495,55 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 55/100) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente, y en virtud de su oferta económica, a saber:

Lugar de prestación	**Importe Mensual**	**Importe Total**
Inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe.	$ 4.497.957,24	$ 53.975.486,88
Inmueble sede de la Auditoría General de Gestión y del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe.	$ 741.608,32	$ 8.899.299,84
Inmueble sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe.	$ 889.929,99	$ 10.679.159,88
TOTAL GENERAL	**$ 6.129.495,55**	**$ 73.553.946,60**

Artículo 3°: Rectifíquese el Artículo 3° de la Resolución FG N° 25 de fecha 09 de Febrero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3°:** Impútese el gasto a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución."

Artículo 4°: Incorpórase el Artículo 4° a la Resolución FG N° 25 de fecha 09 de Febrero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese."

Artículo 5°: Registrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *6* Fecha de registro: 30/01/2026 Fecha de terminación: 11/02/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000148-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Prórroga de los servicios de limpieza para tres inmuebles de la ciudad de Santa Fe, sitos en calle 1° Junta 2933, 1° de Mayo 2820 y Obispo Gelabert 2837 - desde el 27/02/2026 al 31/12/2026. - Para rectificación Resol. Fg 25/2026

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	30.155.386,76	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	64.155.386,76	No	No
	21.3.0.1 - OI	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	8.000.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
	21.4.0.1 - AGG	111 - Tesoro Provincial	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	23.000.000,00	No	No
			3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **64.155.386,76** Reducción: **64.155.386,76** Saldo: **(0,00)**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Subdirector de Administración
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: